

Reforma y contrarreforma, el pulso entre derechos y privilegios

Por: **Fabio Arias Giraldo** | mayo 18, 2023

A la reforma laboral presentada por el gobierno del cambio de Gustavo Petro se enfrenta la contrarreforma del Partido de la U, absolutamente regresiva.

El pasado 17 de mayo se presentaron las ponencias de la reforma y contrarreforma laboral, en la comisión VII de la cámara. La del gobierno presentada por la mayoría de ponentes de la dicha comisión. La contrarreforma solo presentada por el Partido de la U, si, el de la Dra. Dilian Francisca Toro, que ahora al igual que el Partido Conservador, es independiente. Una plural políticamente y la otra unidimensional.

La reforma laboral presentada por el gobierno del cambio de Gustavo Petro y el equipo del Ministerio del Trabajo fue ampliamente discutida en los escenarios de diálogo social y concertación, como es la Comisión Nacional de Concertación, donde participaron gobierno, empresarios y trabajadores, así como de equipos técnicos de cada uno de ellos. Se realizaron 18 reuniones entre octubre y marzo pasados.

La contrarreforma laboral tiene como autoría inmediata la pontificia Universidad Javeriana y un sector del empresariado. La reforma del gobierno ha sido discutida con las bancadas del Pacto Histórico, Comunes, los de paz, los de la U, liberales y conservadores.

La contrarreforma solo ha sido debatida con algunos liberales y de la U. La reforma del gobierno consagra derechos, conculcados por el establecimiento neoliberal, la extrema derecha y sus gobiernos

plutocráticos. La contrarreforma busca mantener esos privilegios alcanzados por el empresariado y los megarricos.

La reforma, reglamenta los principios y derechos consagrados en el artículo 53 de la Constitución del 91. La contrarreforma, persigue cómo continuar evadiéndolos.

La reforma consagra, la estabilidad en el empleo, la reducción de la intermediación y tercerización laboral; recupera el recargo nocturno, ahora desde las 7 pm (una nueva concesión), y los dominicales y festivos, del 75% al 100%, ahora de manera gradual; plenas libertades sindicales de asociación, negociación multinivel y huelga, en concordancia con las normatividad de la OIT, regula el trabajo doméstico, rural y el de plataformas digitales, reconociendo plenamente su carácter laboral y por tal aplicando todos los derechos derivados de esa relación laboral. Es decir, en general, una reforma progresiva en derechos.

La contrarreforma propone eliminar el límite máximo de 8 horas de trabajo al día, conquista por la que conmemoramos el primero de mayo; propone que el contrato a término fijo hasta hoy máximo de 3 años, se extienda a 5; propone devolver el gangazo de una sola hora nocturna de las que nos habían quitado y solo pagar el 85% de los dominicales y festivos; deja a voluntad del empleador pedir o no la autorización para despedir a un trabajador enfermo o discapacitado; propone permitir seis horas más de trabajo a la semana proponiendo 60 horas de trabajo semanal en las empresas que no se detienen(24/7); reduce la solidaridad de la empresa contratante con la contratista; propone que renunciemos a la negociación colectiva y dejemos a voluntad del empleador atender el pliego presentado por el sindicato; restringe la huelga e introduce nuevos criterios para declararla ilegal; define que para presuntos trabajadores independientes y autónomos, colaborativos y asociativos, solo se pague la seguridad social, desmantelando el contrato de trabajo; establece un salario mínimo diferencial por tamaño de empresa y por región geográfica y se imponen estos criterios y la inflación proyectada para la definición del salario mínimo en la Comisión de Concertación.

Es decir, una contrarreforma absolutamente regresiva, para seguir manteniendo los privilegios empresariales y por tal continuar con mayor eliminación de derechos, con las previsibles consecuencias en seguir aumentando la desigualdad.

Unas notas finales de las incoherencias de los autores de la contrarreforma laboral. Tal como lo señalo, en mi columna anterior , la reforma del gobierno y sus políticas económicas, sí generan empleo y reducen la informalidad.

La contrarreforma ¿qué empleo genera y cuál informalidad reduce? De eso no dicen nada.

Recordemos eso sí, al respecto de las incoherencias de la contrarreforma, la frase del exministro de Hacienda de Santos, Mauricio Santamaría que es una verdadera confesión de quienes promueven la informalidad, al afirmar, en columna de *El Tiempo* del 13/05/2023, que, "Para evadir y eludir las cargas sobre la nómina, los empleadores recurrían crecientemente a la contratación de trabajadores sin los beneficios y prestaciones de ley".

La presentación de la contrarreforma es una estrategia del empresariado y el establecimiento neoliberal y sus partidos, para enredar y buscar, no solo tumbar la reforma progresiva del gobierno, sino para meter más medidas regresivas contra los trabajadores.

Posdata: a la calle, a rechazar la contrarreforma neoliberal.

Información e imágenes tomadas de: https://www.las2orillas.co/reforma-y-contrarreforma-el-pulso-entre-derechos-y-privilegios/?utm_source=newsletter&utm_medium=email